

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para el que se le nombra
D. ^a María Dolores Olalla García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Paterna (Valencia).	Arganda del Rey número 1 (Madrid).
D. ^a María Isabel Villoslada Torquemada.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell (Tarragona).	Azpeitia número 1 (Guipúzcoa).
D. ^a María Isabel Oteo Muñoz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá (Barcelona).	Coslada número 1 (Madrid).
D. Eduardo Francisco Olano y Aznárez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset (Tarragona).	Alcañiz número 2 (Teruel).
D. Felipe Heras Elvira.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).	Vélez-Málaga número 3 (Málaga).
D. ^a María Angeles Muriel Bernar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villafranca del Penedés (Barcelona).	Trujillo número 2 (Cáceres).
D. ^a María José Marijuán Gallo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Boi Llobregat.	Durango número 3 (Vizcaya).
D. ^a María Victoria Abruña Puyol.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Igualada (Barcelona).	Arévalo (Ávila).
D. ^a Ana María Nestares Pleguezuelo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ubeda (Jaén).	Santa Fe (Granada).
D. Joaquín Serna Bosch.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villena (Alicante).	Torrelavega número 4 (Cantabria).
D. ^a Pilar Navarro Blasco.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Requena (Valencia).	Calamocha (Teruel).
D. ^a Luisa María Rodríguez Lucas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Rubio (Almería).	Lorca número 1 (Murcia).

Se excluye del presente concurso a don Angel Gómez Santos, por no llevar dos años desde que tomó posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes: Alcalá de Guadaíra número 2 (Sevilla), Alcoy número 1 (Alicante), Alcoy número 2 (Alicante), Almazán (Soria), Alzira número 3 (Valencia), Antequera número 3 (Málaga), Barbate (Cádiz), Baza número 2 (Granada), Benavente número 2 (Zamora), Berga número 2 (Barcelona), Betanzos número 1 (La Coruña), Blanes número 1 (Gerona), Brivesca (Burgos), Cabra número 1 (Córdoba), Cambados número 1 (Pontevedra), La Carolina número 1 (Jaén), Cervera número 2 (Lérida), Coria del Río (Sevilla), Ciudad Rodrigo número 2 (Salamanca), Ecija número 2 (Sevilla), Estepona número 1 (Málaga), Eibar número 1 (Guipúzcoa), Estepona número 2 (Málaga), Denia número 1 (Alicante), Figueres número 1 (Gerona), Guadix número 1 (Granada), Guadix número 2 (Granada), Haro (La Rioja), La Línea de la Concepción número 1 (Cádiz), Liria número 3 (Valencia), Medina de Rioseco (Valladolid), Medio Cudeyo número 1 (Cantabria), Mislata número 2 (Valencia), Moncada número 2 (Valencia), Moguer número 1 (Huelva), Noia número 2 (La Coruña), Nules número 1 (Castellón), Plasencia número 1 (Cáceres), Ribeira número 1 (La Coruña), Sagunto número 2 (Valencia), Solsona (Lérida), Torrente número 1 (Valencia), Totana (Murcia), Valls número 1 (Tarragona), Valverde del Camino número 1 (Huelva), Valencia de Alcántara (Cáceres), Villafranca de los Barros (Badajoz), Villafranca del Penedés número 3 (Barcelona), Villablino (León), Villagarcía de Arosa número 1 (Pontevedra), Villanueva de la Serena número 2 (Badajoz), Villareal de los Infantes número 1 (Castellón), Villarreal de los Infantes número 2 (Castellón), Zafra número 2 (Badajoz) y Arenys de Mar número 1 (Barcelona).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de

la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

13730 ORDEN de 13 de mayo de 1991 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios judiciales de la segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 8 de abril de 1991, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» de 15 del mismo mes,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 y Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don José María Lozano Pérez	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia	Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
Don Francisco Olarte Madero	Juzgado de lo Social número 5 de Valencia	Juzgado de lo Social número 3 de Valencia.
Doña María Isabel García Fernández	Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional	Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de Madrid.
Doña Francisca Castellano Arroyo	Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga	Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano de Málaga.
Don Juan José Molina Llinares	Servicio Común de Notificación y Embargos. Juzgado Decano de Madrid	Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de Madrid.
Doña Ana Victoria Jiménez Jiménez	Juzgado de lo Social de Segovia	Juzgado de lo Social número 4 de Madrid.
Doña María Leticia la Chica Jiménez	Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona	Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.
Doña María Filomena Peña Bonilla	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona	Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Francisco Ramón Molina Cifuentes ..	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró	Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona.
Doña María Rosario Fátima Barros Estévez	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Pontevedra.
Doña Isabel Celma Vallés	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró	Juzgado de lo Penal número 2 de Zaragoza.
Don Jesús Martín de la Fuente	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Salamanca.
Don Miguel Angel Ogando Delgado	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sabadell	Juzgado de Instrucción número 26 de Barcelona.
Don José Luis Brizuela García	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León de Burgos.
Doña Josefa Rueda Guizán	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Albacete	Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Albacete.
Don Miguel Sotorrio Sotorrio	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander	Juzgado de lo Social número 3 de Santander.
Don Augusto Maeso Ventureira	Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián	Sección Primera de la Audiencia Provincial de San Sebastián.
Doña Rosa Burgos López	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuengirola	Juzgado de Instrucción número 12 de Málaga.
Doña Asunción Esther Martín Pérez	Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avila.
Don José Luis Arribas Carrión	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño	Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano de Bilbao.
Don Ramón Jiménez León	Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga.
Don Demetrio García Iglesias	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca	Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.
Don Juan Francisco Ortiz Gámez	Juzgado de lo Social número 11 de Barcelona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaén.
Doña María Mariscal de Gante y Ruzafa	Juzgado de lo Penal número 6 de Barcelona	Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.
Doña Asunción Loranca Ruilópez	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Leganés.
Doña Margarita Meana Fernández Palacios	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca	Juzgado de Instrucción número 15 de Sevilla.
Doña María de los Angeles Seldas Vallés	Juzgado de Instrucción número 1 de Baracaldo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés.
Doña Patricia Torres Ayala	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santa Cruz de Tenerife	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Jaén.
Doña María Cristina Thomás Gómez	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño.
Don José María Bru Misas	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería.
Doña María Mercedes Pérez Lisbona	Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas	Juzgado de lo Social número 7 de Málaga.
Don José Luis Gómez Medina	Juzgado de Instrucción número 5 de Las Palmas	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ceuta.

Se excluye del presente concurso a doña María Luz de las Mercedes Nodar Montes por no haber presentado la instancia para participar en el concurso conforme se establece en la norma sexta de la convocatoria del mismo y a don Fernando Varela Puga, por no haber transcurrido dos años desde que tomó posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes: Juzgados de Primera Instancia de Barcelona número 10, Barcelona número 33, Palma de Mallorca número 1; Juzgados de Instrucción de Barcelona número 18, Barcelona número 21 y La Coruña número 2; Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Badalona número 6, Ferrol número 6, Granollers número 4, Granollers número 6, Hospitalet de Llobregat número 1, Hospitalet de Llobregat número 11, La Laguna número 5, Lugo número 3, Manresa número 3, Mataró número 7, Orense número 2, Reus número 1 y Sabadell número 1; Juzgados de lo Social de Barcelona número 20, Barcelona número 22, Manresa y Vizcaya número 6.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de mayo de 1991.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.